



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0335-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de mayo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

Que a través de la *Resolución N° 0213-2018-JNE*, de fecha 11/04/2018 expedido por el Poder Judicial de la Federación *RESUELVE* en su Artículo Tercero *"RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero, como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica"*.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, competándole *DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASÍ COMO RATIFICAR* a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0287-2018/MDPN, de fecha 27/04/2017, se *RESUELVIÓ* en su Artículo Primero *"DESIGNAR a la Abog. VIOLETA MENDOZA, Yinela Karina, en el Cargo de Confianza de ASESORA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica; a partir del 27 de abril del 2018, y*

002064

002058



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

002063

17) Estando a los expuesto en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Abog. **LETA MENDOZA, Yinela Karina**, en el Cargo de Confianza de **ASESORA LEGAL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica, a partir del 11 de mayo del 2018; debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las dependencias de esta Entidad Municipal y a la interesada.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
- * Interesada
- * Unid. Personal
- * Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE



002063

002057